

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA N° 005-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas).

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Azarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales).

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Ilish Guevara Minaya (Ingeniería Electrónica y Eléctrica), Erick Daniel Begazo Acuña (Medicina), Cristi Estefani Amiel Valqui (Ciencias Económicas).

REPRESENTANTES GREMIALES:

Roberto Huaraca Altamirano (FUSM)

Edgar Virto Jiménez (SITRAUNMSM)

Leonell Fernández Romero (SUTUSM)

Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)

INVITADOS:

Administrativos

Abog. Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director (e) General de Administración)

Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)

Decanos

Luz Marina Acevedo Tovar (Decana Facultad de Educación)

Raúl Rosadio Alcántara (Decano Facultad de Medicina Veterinaria)

Máximo Poma Flores (Decano Facultad de Ciencias Físicas)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros del consejo universitario, vamos a dar inicio la sesión ordinaria con el quórum de ley.

05. PEDIDOS

Dra. Luisa Negrón: Hace algunas semanas se nos pasó a los decanatos un documento en que se nos decía que deberíamos remitir una relación de libros por un monto de 50,000 soles que se iban a adquirir con recursos de MINEDU, a ese respecto se nos ha informado que esa compra ya no va a poder realizarse porque la explicación que nos han dado es que corresponde a bienes y no estaba considerado en esa partida. A ese respecto quisiera saber o en todo caso hacer el pedido que de alguna manera a partir del rectorado, se nos pudiera atender aunque sea un porcentaje del monto que veíamos destinado a la adquisición de libros porque ya lo hemos dejado de efectuar en la Facultad y ha quedado pendiente.

Lo siguiente, para hacer una sola intervención quisiera referirme a que en algunas Facultades como Farmacia, Biología, Química, el costo por estudiante, el costo educativo es alto por la inversión que tenemos que realizar día a día en los laboratorios con reactivos equipos, etc. Hace diez años cuando fui decana, había una política de la universidad, de que los excedentes de admisión que se denominaban así, que no era un monto muy alto pero que significa un apoyo a las Facultades, pasaba a las Facultades y se destinaba específicamente para la adquisición de lo que iba a apoyar al desarrollo académico de la Facultad. En ese sentido, de parte del rectorado, no hemos tenido un informe cerca de los ingresos generados por admisión y los destinos que se dan.

El siguiente pedido era en relación al estadio, en este mismo consejo se aprobó una resolución en la cual no se iban a realizar actividades en el estadio y el señor rector nos informó de un evento que se iba a realizar en el mes de diciembre y cuyo excedente por lo menos estaba destinado a apoyar a IVITA, lo cual nos pareció muy bien. Sin embargo, hemos visto en esta semana que ha habido otro alquiler del estadio que es a los evangélicos y sobre eso no hemos tenido informe y si esos recursos generados van a ser destinados a alguna actividad específica de la universidad.

Señor Rector: El primer tema respecto a los libros es cierto, el fondo que se nos ha asignado por MINEDU, está orientado netamente a bienes y servicios y no a bienes de capital. Sin embargo, la compra de los libros es importante para la formación profesional. Estamos viendo qué otra partida podemos coger para poder atender. Se va a atender de alguna u otro manera pero vamos atender los pedidos.

Es un volumen, ya es una expectativa que tenemos en las Facultades, estamos buscando a final del año los últimos recursos a efecto de atender el pedido de los libros.

El costo de los estudiantes, es cierto, hay Facultades cuyo costo es bastante significativo. En el caso de Farmacia los suministros para el caso de los laboratorios, el mantenimiento de los equipos y esto lo estamos tratando de tal manera que en el primer trimestre que viene, nosotros debemos hacer todo lo que es mantenimiento y repotenciamiento de nuestras Facultades en la ciudad universitaria. Vamos a hacer algunas obras como es el pintado de las Facultades, la parte del ornato, jardines, y ahí vamos a pedir la colaboración de cada uno de las Facultades a efecto de que estos programas sean constantemente, de tal manera que el ambiente tenga otra presentación, con otra calidad en la formación de los profesionales; y el monto que estamos estimando recibir como ampliación del presupuesto es de 10 millones que va a estar destinado exclusivamente a lo que es mantenimiento, equipos de laboratorios, y la compra de suministros para los laboratorios, eso va a aminorar su exigencia en poder conseguir más fondos.

En lo que se refiere al estadio, el último evento que hemos visto en esta semana se refiere a un convenio que ya se había firmado anteriormente, y era una situación ya pactada y pagada inclusive. No hemos recibido nada. Lo único que teníamos que hacer era cumplir el contrato nada más. En cambio el del 17 de diciembre es un evento nuevo y eso sí lo he puesto a consideración y que ha sido destinado los fondos para la IVITA.

Lo que sí habría que pedir es que en el próximo consejo se vea el presupuesto de lo que es el examen de admisión y hacia dónde se están dirigiendo los fondos remanentes. También opino en el sentido de que si hay un remanente debe ser orientado a las Facultades para reforzar la formación profesional porque es ahí donde nos debemos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Quisiera aprovechar lo señalado por la Dra. Negrón con respecto a los 50 mil que había para cada Facultad y la compra de libros. Como ahora el sistema de bibliotecas está a cargo del vicerrectorado de posgrado es obvio lo que está sucediendo en la universidad, las compras se hacen con diferentes criterios diría yo y muchas veces no los mejores criterios y la razón por la que señalo esto es porque no hay información al menos en la biblioteca central y creo que en ninguna Facultad tampoco, de utilización del libro por parte de la comunidad de docentes y estudiantes, porque la compra se hace en función a ese informe, y lo que se hace es preguntar a cualquier director o profesor y se van comprando los libros. No interesa si el de contabilidad compra lo mismo que administración, y el de administración compra lo mismo que economía. Una propuesta que vendría y por eso me apuro en señalar es la utilización de los libros de textos por cursos, es decir, todos los profesores deberíamos tener un libro de texto, además de nuestra bibliografía por supuesto, pero un libro de texto que señale explícitamente en los syllabus correspondientes y en función a esa información es que se tendría el dato para la compra de libros, de una

manera inteligente, adecuada y económica, en el sentido que no se compran dos libros en el mismo lugar, y sería una mejor distribución, también con el entendido que el sistema tiene que funcionar, es decir, las relaciones de las Facultades con respecto de la biblioteca central. Entonces, insistiendo con la compra de libros, más allá de una distribución de montos por Facultad, más allá de alguna Facultad que tenga todo bien adecuadamente implementado, deberíamos pasar a una compra mucho más eficiente de lo que hemos venido haciendo en los últimos años, por eso los recursos que se usan, para ello debería adecuarse a esta nueva forma de solicitar los libros.

Segundo, yo recibo con mucho agrado el apoyo que le han dado al IVITA. Realmente me gustaría diferenciar, porque este es un apoyo a la Facultad de Veterinaria que tiene las IVITAS, lo que estamos tratando de hacer es que las IVITAS tengan condiciones de alojamiento para que todos los estudiantes y profesores de la universidad. No es un apoyo al IVITA y sus acciones y sus actividades y sus proyectos de investigación porque se entendería que es un apoyo sesgado a una Facultad, y lo que tratamos de hacer es ayudar a la Facultad pero no de una manera sesgada.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Creo necesario precisar lo siguiente, yo haré llegar el informe de los ingresos y pediremos egresos, pero quiero hacer la siguiente precisión. Los ingresos que son generados por los dos centros generadores de ingresos más importantes de la universidad que son la OCA así como la Pre San Marcos, son ingresos propios y van a una misma cuenta, por lo tanto, estos ingresos y entendido del informe que hemos recibiendo cuando hemos asumido la gestión, que hemos encontrado que hay algunos déficits incluso para poder solventar el comedor universitario. Estos fondos al formar parte de los ingresos propios y ser parte de una misma cuenta, evidentemente van a tener que ser priorizados en función a las necesidades que son priorizadas. No obstante, yo pediré a la dirección general de administración para que nos haga saber cómo se están destinando. No se puede discrecionar ese fondo. Me imagino que los saldos como ha señalado usted podrán ser si es que los hubiera.

En segundo lugar, voy a dar lectura con su venia señor rector a la vigésima séptima disposición complementaria y transitoria que señala lo siguiente.

De acuerdo con lo señalado en el primer párrafo de la primera disposición complementaria transitoria y la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, el requerimiento de tener el grado de magíster y doctor para los procesos de ratificación y promoción serán exigidos a partir de la fecha de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Al respecto señor rector, habida cuenta que ha habido diferentes interpretaciones, no obstante, yo he consultado incluso con la oficina de asesoría legal y todo lo demás, esta parte "exigidos a partir de la fecha de la sentencia del Tribunal Constitucional" esta última parte genera alguna duda que en todo caso, hay solo dos interpretaciones: uno, que sea la fecha de publicación que no lo dice; otro, que la fecha de sentencia es a la que se refiere la sentencia del Tribunal que establece una fecha y que dice que las exigencias que establece la Ley 30220, de grados, serán exigidas a partir del 16 de noviembre del 2020. Evidentemente este hecho hace que estemos frente a una situación bastante complicada para efectos de la calidad y del propio cumplimiento de la ley que establece que los grados son exigidos para el caso del principal, grado de doctor, y para el caso de profesor asociado, el grado de magíster; y para el caso del profesor auxiliar, el acceso a la carrera docente ya se está exigiendo. Es evidente que esta vigésima séptima solo está refiriéndose a dos procesos, no al proceso de ingreso. Por lo tanto, la ley está vigente; sino al proceso de ratificación y al proceso de promoción. Estamos en pleno proceso de ratificación y promoción en el año 2014, el proceso estaba regido por el reglamento anterior, el 2016 está regido evidentemente por el estatuto, en ese contexto, habiendo discrepancia en el entendimiento, yo le agradecería que el consejo tome posición al respecto para luego estar ratificado también por la asamblea universitaria.

Señor Rector: Sería un pedido para el análisis.

Dr. Guillermo Aznarán: Respecto a los libros quería saber si esta compra sería este año o el próximo año.

Director General de Administración: La compra se realizaría el próximo año dado que no tenemos las R.R. para poder disponer este año. En diciembre tenemos varios gastos que cumplir como son canastas, vales de víveres para docentes. Tendría que ser con lo primero que se recaude de la Pre, con los saldos, digamos, la compra de los libros.

Señor Rector: Quedaría para el inicio del primer ciclo 2017-I, la compra ejecutada.

Director General de Administración: La compra de libros es bastante rápida porque son por ítems, entonces, no requiere hacer mayor proceso.

Dr. Guillermo Aznarán: Bastante rápido, ¿no? Nosotros hicimos el requerimiento el 08 de setiembre, habíamos fijado bien el 25 de noviembre la entrega de los libros. Hemos tenido que cumplir a través de los donativos de docentes. Felizmente los docentes han donado 800 libros y hemos hecho la entrega el día viernes a la biblioteca.

Quería que se precise, si se va a hacer el primer trimestre, porque la próxima entrega de libros va a ser el 08 de abril. Quería saber si hasta el 08 de abril tendremos esos libros de los 50 mil soles.

Señor Rector: Yo creo que sí, para el 08 de abril ya se tiene esa remesa.

Dra. Betty Millán: Para nosotros también, la adquisición de libros es importante que se realice. No tenemos la posibilidad de hacer lo que ha hecho el Dr. Aznarán. Nosotros hemos priorizado. La selección de libros ha sido realizada

en base a la demanda que tienen los estudiantes en cuanto a la consulta en la biblioteca y por eso nos demoramos un par de días más de lo que nos da el límite de solicitud.

Quiero hacer referencia a otro punto, ya que mencionaron los eventos tipo esta reunión de evangelistas en el estadio.

El consejo universitario tomó una decisión la semana pasada de que se iba a prohibir la venta de licores en las verbenas, por ende todo tipo de ventas entiendo también eso. Sin embargo, parece que el área de seguridad ha entendido que los brindis están prohibidos, porque el viernes teníamos reunión por el día de ciencias biológicas y no nos dejaron ingresar el brindis para las 11:00 a.m. porque la ceremonia terminó cerca a las 13:00 horas.

Sin embargo, el día jueves, yo fui testigo cuando salía por la puerta 2, de que a las 9:00 p.m. estaban dejando ingresar por esa puerta a señoras evangelistas, cuando le reclame a la señora vigilante, por qué le dejaba ingresar por acá si su puerta es por la puerta 1. Ella me dijo: que ya no les dejan entrar por ahí. Entonces, precisamente si no les dejan entrar por ahí es por alguna razón, de repente, ya se copó el espacio, sin embargo, dejaban entrar por esa puerta. Lamentablemente no tenía el teléfono del jefe de Seguridad, pero le pongo en autos porque me parece que lo que no se puede hacer por una puerta no se puede hacer por cualquier otra puerta, y que las restricciones sean claras para los brindis, no creo que esté prohibido y si es así que se haga manifiesto que es para todos.

Dr. Germán Small: La Facultad de Derecho tiene todo el estudio completo para el nuevo local de ciencia política, y siendo esto así tenemos también los recursos para poder empezar. Quisiera que se apruebe en este caso, preguntarle al jefe de Infraestructura, cuándo empezarían los trabajos toda vez que se ha determinado la delimitación de espacios. Para nosotros es importante porque ciencia política está andando como una cenicienta siendo una escuela que debe tener el mismo nivel que la escuela de derecho.

Otro pedido rector, es que no acepte Fincas la realización de eventos, porque yo ayer me he enterado que nuevamente se ha autorizado el ingreso para hacer un festival. Eso trae problemas al interior, así también se determine la ubicación de libros viejos. Somos amantes. Nos gustan los libros viejos pero deben ubicarse. Ellos pretenden utilizar la explanada de Derecho y al final Derecho se convierte en un espacio de roedores y ratas que invaden la Facultad, entonces, hay un espacio donde ellos puedan ir y los que sepan y conocen acudirán pero no necesariamente en la Facultad de Derecho.

Señor Rector: Serían dos pedidos. El primero sería respecto a que Infraestructura informe o dé los pormenores de la obra de ciencia política.

Quiero aprovechar en este pedido para que no solamente venga a hacer un informe de ciencia política sino también de la Facultad de Letras y de Economía porque hemos visto algunas manifestaciones en facebook de los alumnos de Letras en el sentido de que la obra va a invadir parte de su jardín, uno; dos, que no está a la expectativa de un grupo de docentes, es decir, ya se ha dado parte inicial de la obra, es una obra que se ha aprobado anteriormente y se está ejecutando, entonces, los pormenores de todo esto, voy a pedir a Infraestructura que venga para que haga una exposición al pleno del consejo universitario.

Dr. Guillermo Aznarán: Presupuesto también.

Dra. Betty Millán: También quisiera que se informe por parte de Infraestructura sobre el avance del informe técnico de ciencias biológicas, de la remodelación.

Profesor Fernando Parodi Gastañeta: Le comuniqué que el Consorcio Perseo, hizo el contrato en el mes de abril y ahora han encontrado los alumnos que el Consorcio Perseo estaba inhabilitado, en SUNAT cuando suscribió el contrato por 9 millones de soles con la universidad. Está muy bien lo que está planteando usted, eso tiene que revisarse. Desgraciadamente no están los estudiantes, pero eso va a crear un problema, y hay que evitar ese tipo de problemas, se están quejando, van a ir a ENDECI van a hacer una serie de cuestiones con respecto a esto, y realmente usted no es culpable ni este consejo de algo que sucedió en el pasado.

Señor Rector: Infraestructura va a tener que informar al consejo universitario sobre las obras de Derecho, Letras y Ciencias Biológicas.

Alumno Franco Castillo. Uno de los pedidos que ha hecho decano de mi Facultad es cierto. Mucho de los estudiantes que estudian la carrera de ciencia política se encuentran hacinados en un espacio del área administrativa dentro de mi Facultad. Este pabellón de ciencia política es un proyecto que data desde el 2011 y 2012, si mal no me equivoco, pero lastimosamente por gestiones que han pasado, esto se ha dejado de lado, a parte del proceso de remodelación que tuvimos que fue un fiasco total.

El pedido es, en ambos problemas, nosotros tenemos malas experiencias en base a como se han desarrollado obras, remodelaciones, en caso de Derecho por desconocimiento total. El pedido expuesto en el anterior consejo fue que se informe en este consejo la situación de la Facultad de Letras, por ejemplo, sobre la creación de su nuevo edificio; y respecto a la Facultad de Derecho le solicito que los estudiantes que son partícipes directos que van a hacer uso de estos espacios, que lastimosamente no se sabe en muchas ocasiones cómo será, puedan escuchar dentro de ese consejo el plan que tiene Infraestructura para desarrollar ese trabajo. Mi pedido es concreto, que en la Facultad de Derecho y de Letras, se invite a los centros federados, porque ambos cuentan con centros federados y con tercio, y que

puedan asistir dentro del consejo universitario para que Infraestructura pueda dar los descargos y plan correspondiente de ambas obras.

Señor Rector: Incluir a alumnos además de los que ya están oficialmente involucrados, tendría que ser el consejo universitario el que lo autorice.

Alumno Franco Castillo: Que se le haga una invitación así como se le hizo al Dr. Retamozo por el tema de la comisión de los juegos panamericanos.

Señor Rector: Por eso, hay que pedir autorización al consejo universitario.

Dra. Silvia del Pilar Iglesias: Agradecería la posibilidad de que si se hacen estos eventos en el estadio, el ingreso no sea por la Av. Venezuela, por la que actualmente es, porque genera mucho desorden, se ponen puestos de comida, no dejan ingresar libremente a los vehículos, de repente, se puede hacer el ingreso por la puerta posterior, la que está por Colonial más o menos.

Señor Rector: Eventos de esa naturaleza ya no se van a presentar. Lo que quería mencionar que sí, el día sábado estuvo por la ciudad universitaria en las primeras horas solicitando a los organizadores que bajen el nivel de sonido porque teníamos clases de posgrado y maestrías y doctorado, y además la explanada superior había sido invadida, toda la playa de estacionamiento, entonces, pedí que se revise si estaba cubierto económicamente también esa parte, y eso lo vamos a tener hoy día como resultado.

Dr. Germán Small: Derecho tenía también la solicitud para el polideportivo de la explanada nuestra, pero he recibido el Oficio de Infraestructura indicando que no sería factible hacer en esa explanada tal como lo acordamos con el IPD. Quisiéramos que en el informe que haga el jefe de Infraestructura, nos indique, porque no es un presupuesto de la universidad sino del IPD, que lo perderíamos también. Lo que ellos están indicando es que eso va a ser un pase. El pase vehicular no va a impedir la presencia de un polideportivo que sería importante porque los chicos de Derecho necesitan ambientes para básquet, fútbol y vóley. Quisiéramos que en esa presentación se nos informe eso.

Señor Rector: Vamos a forzar la invitación al jefe de Infraestructura a efecto de que haga una exposición sobre las obras de Derecho, Ciencias Biológicas, Economía, Letras y el polideportivo de Derecho.

Dr. Guillermo Aznarán: Yo había agregado el presupuesto.

Señor Rector: Sí, todo el informe tiene que venir con la parte técnica, la parte del presupuesto, el cronograma de cada una de las actividades, inicio y término de cada uno de ellas, todo completo; y el pedido de los estudiantes que quieren que se incorporen a los tercios, ¿de qué Facultades?

Alumno Franco Castillo: En el caso de que vayan a ser tres Facultades, las tres cuentan con centros federados y las tres cuentan con tercio. Tendría que ser Derecho, Letras y Economía, para que se informen sobre el tema.

Señor Rector: Sobre ese punto tendríamos que pedir la autorización del consejo universitario, si van a concurrir además de los que ya están conformando oficialmente este consejo, la inclusión de los representantes de los centros federados de la Facultad de Derecho, Letras y Economía, con voz y sin voto.

Dr. Germán Small: ...la presencia de los estudiantes para que se informen, como ha dicho el representante estudiantil, cosa que tengan de primera fuente la información de cómo se van a realizar estos trabajos, y cuál es el presupuesto que se tiene para poder trabajar en comunidad con estos organismos que nosotros tenemos en cada Facultad.

Señor Rector: ¿Alguna objeción?

Dra. Betty Millán: Si están pidiendo que ingresen los estudiantes como observadores de estas Facultades también pido que ingresen los de Biología, gracias.

Señor Rector: ¿Alguna objeción? Ninguna. Aprobado.

Lo que vamos a hacer es que por favor pasen una relación de dos personas por cada uno de ellos para hacer la autorización respectiva.

¿Algún otro pedido?

Dr. Eugenio Cabanillas: Aunque los pedidos son por escrito por la naturaleza de las sesiones que tenemos, quisiera invocar algo que anteriormente ya se pidió, es sobre el punto de resolver sobre la conexiones del desagüe que se tiene en torno de la Facultad de Matemáticas y otras del entorno porque hasta ahora siguen igual. No permiten el libre tránsito y están interrumpiendo algunas actividades.

Señor Rector: Sumamos nuevamente al informe de todas las obras, respecto al agua y desagüe de la ciudad universitaria, porque solamente están haciendo las troncales del agua y desagüe, ahora falta la unión a esa troncal, de las diversas Facultades, caso de Letras, Derecho, Biología, Ingenierías. Nuevamente, al jefe de Infraestructura para que dentro de todo ese informe haga un informe de agua y desagüe de la ciudad universitaria. Eso nos impide a nosotros hacer las pistas y veredas porque más adelante en las conexiones a esa troncal tendríamos que romper nuevamente. Mejor tener una visión mucho más completa qué es lo que está pasando. Es una obra que ha sido del año pasado sin financiamiento por 4 millones de soles tengo entendido, para ver cómo nació y qué dificultades han tenido.

Pasamos a la orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA

Señor Rector: Teníamos en la orden del día, el proyecto del reglamento de régimen disciplinario procedimiento sancionador para docentes universitarios.

El presidente de esta comisión está haciendo la gestión para su visa. No puede asistir hoy día. Vamos a pasar al siguiente tema. El profesor Rosadio.

El segundo tema, la Facultad de Ciencias Biológicas, acuerdo del consejo de facultad, en relación a los profesores mayores de 70 años.

Secretaría General:

Oficio 1022-D-FCB-UNMSM-2016

Doctor

ORESTES CACHAY BOZA

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi respetuoso saludo y, a la vez, informar que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 28 del presente mes ha aceptado respaldar el pedido de los profesores de esta Facultad, el mismo que se adjunta, en relación al cese de los profesores de 70 años o más y a la exigencia de los grados de magíster y/o doctorado para la promoción o permanencia en la categoría actual y al desconocimiento del grado de doctor con estudios presenciales.

Mucho agradeceré Sr. Rector se sirva proponer al Consejo Universitario y/o Asamblea Universitaria tomar posición sobre éstos puntos de importancia para los docentes de mi Facultad y de la Universidad en general.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi especial estima.

Dra. Betty Millán: Este pedido que hace suyo el consejo de facultad es firmado por la mayoría de docentes de mi facultad en la cual se encuentran profesores de diferentes edades y diferentes categorías. El primer punto es con respecto a los 70 años. Ustedes saben que es un punto que tiene que ver con el artículo 84 de la Ley Universitaria. Sabemos que es un punto que no nos corresponde como universidad, modificar, pero sí hacer las gestiones necesarias para que ésta se pueda hacer debido a que estamos realmente poniendo en riesgo algunos cursos, y algunas investigaciones serias que vienen desarrollando nuestros profesores que son mayores de 70 años. Asimismo, se les ha retirado el derecho de elegir y a ser elegidos, la posibilidad de estar en diferentes comisiones y esto ya está vigente desde este año en curso.

El otro aspecto que queremos indicar es justo el punto que tocó la Dra. Elizabeth hace un momento, el asunto de cuando debe regir la exigencia del grado de magíster para los ascensos o el grado de doctor para el ascenso a principal. Nosotros queremos recordarles que todos los que nos encontramos en la actualidad como profesores en esta sala y en todas las facultades, hemos ascendido con una ley anterior, con requisitos de una ley anterior. Cuando se implementó esta ley, solamente se les exceptúa a los estudiantes, o sea, la retroactividad de la ley, solamente se dice, a partir de que ingresen los estudiantes con esta nueva ley, se exige por ejemplo la tesis, para su grado de bachiller y para su título profesional como algo obligatorio. Sin embargo, para los docentes dan una transitoriedad de cinco años, estos cinco años se han convertido en tres porque nosotros nos empezamos a adecuar recién este año 2016, pero con la sentencia del Tribunal Constitucional empieza la vigencia el 2015 y termina el 2020, entonces, lo que nosotros decimos es que esa transitoriedad esa exigencia, debe darse precisamente de acuerdo a la sentencia del Tribunal Constitucional, o estamos en un proceso de adecuación, no podemos exigir que en este momento sin dar ninguna condición distinta exijamos los grados de magíster y los grados de doctor para los ascensos, y es por ello que el Reglamento de Promoción Docente 2016 se ha acordado con este artículo. Eso ya está aprobado en el consejo universitario y ha habido anuencia de la mayoría de decanos en reuniones previas cuando se vieron los reglamentos tanto de ratificación y de promoción.

El otro punto es que no nos olvidemos que también tenemos los estudios de doctorado con estudios presenciales, pero esto se implementa en determinados años. Por ejemplo en Biología, el 2000 recién se implementa los estudios presenciales en la universidad, en mi Facultad, entonces, los doctorados que se graduaron con sustentación de tesis se graduaron también con una exigencia académica. No es que les regalaron el grado doctoral, sin embargo, cuando hay

precisiones en la norma, en el estatuto dice, con estudios presenciales, dejando de lado a los doctores, incluso teniendo menos de 70 años, estarían invalidando sus tesis. No entiendo esa lógica retroactiva, ¿cuál es el interés?, es decir, ¿en nuestra universidad vamos hacer los que desconocemos los grados doctorales, incluso dados por nuestra misma universidad? En ningún lugar ocurre eso. Los regímenes cambian, las normas cambian, tal vez en el Perú cambian mucho más rápido que en otros países donde se mantienen normas por mucho tiempo, porque existe carrera pública, porque existe una carrera docente, universitaria, el cual nosotros sí tenemos. Para conocimiento de los estudiantes tal vez, porque los profesores sí sabemos, nosotros hemos ingresado con una periodicidad, cada cierta cantidad de años nosotros somos evaluados para ser ratificados en nuestra condición y categoría. A nadie nos han regalado nuestros ascensos, personalmente, a ninguno de mis profesores le debemos a nadie el haber ascendido. Por lo tanto, pienso que es un derecho de los profesores de mi Facultad que tenemos todavía profesores vigentes porque ni siquiera son mayores de 70 años, que sus grados doctorales no pueden ser cuestionados y son cuestionados al momento que se les exige los estudios presenciales. Algunas cosas yo sé señor rector que tienen que verse en la asamblea universitaria, porque un estatuto solamente puede ser modificado en la asamblea universitaria, pero creo que sería importante que el consejo universitario tenga una opinión al respecto. Queremos calidad, es cierto, queremos que se mejore esto y la excelencia, estamos de acuerdo, pero esto también implica que también la universidad debe colocar aspectos importantes para que estos cambios se materialicen no para una Facultad, no para dos Facultades sino para todas las Facultades.

Dr. Eugenio Cabanillas: Adicionalmente a los argumentos que se han vertido, ya se conoce las razones por demás acerca de la problemática de los docentes de 70 años que tienen en la universidad, y como segundo punto, la exigencia de los grados en la universidad. Frente a ello yo plantearía, en algún momento lo dije, en este caso la formación de una comisión del consejo universitario que haga un planteamiento de defensa de los docentes de 70 años a más, y también de ser posible ver este problema de los grados, la formación de una comisión y que sea visto en una asamblea universitaria extraordinaria como único punto.

Dra. Luisa Negrón: Sobre el primer tema porque se han planteado varios, uno de ellos es el de los docentes mayores de 70 años, justamente a nivel nacional también hay un debate acerca de alguna modificatoria que se tenga que hacer a la ley universitaria y todavía no sabemos los resultados de esto que va a llevarse en el Congreso incluso con la interpelación del Ministro Saavedra.

Sin embargo, creo que respetando el estatuto de lo establecido, el consejo universitario tiene atribuciones como también la asamblea universitaria. Yo creo que este debate corresponde a la asamblea universitaria en este tema planteado. El consejo universitario tiene bien claras las funciones y creo que sería conveniente que usted en el menor tiempo posible, ya están elegidos los miembros, han recibido las credenciales, sería bueno que se convoque a una asamblea universitaria tanto para atender estos temas que están siendo parte de la preocupación de la docencia sanmarquina.

Mi posición concreta es que habiéndose planteado en alguna medida que se tendría que modificar el estatuto en algunos articulados, esto sea debatido o aprobado o en todo caso llevado este debate a la asamblea universitaria.

Señor Rector: Haciendo un resumen, lo que nos acaba de plantear la doctora Millán, de acuerdo al análisis que se ha hecho en la sesión anterior respecto a la situación actual de los profesores de la UNMSM, donde se ha analizado las edades, las categorías, la parte de investigación y cuál sería el actuar de San Marcos de acá a cuatro o cinco años, y de acuerdo a la adecuación de la nueva ley, en este lapso prácticamente tenemos una situación bastante preocupante para la universidad. Dentro de ello se ha planteado cuatro puntos.

El primero de ellos es que en base a esa información nosotros formemos una comisión del consejo universitario que haga las recomendaciones necesarias a efecto de que se pueda debatir esto en una asamblea universitaria que es el órgano que va a poder tratar y ventilar el estatuto correspondiente de acuerdo a las recomendaciones que podamos hacer.

El primer punto sería que de acuerdo a ese análisis, nosotros tendríamos un déficit de docentes en la formación profesional por un determinado número de años y veríamos como sería la adecuación de la ley de acuerdo a este análisis para los docentes mayores de 70 años. Lo que ya está estipulado en la ley es que a los 70 años ya los docentes pasan a otro régimen como extraordinarios. En esa situación y frente a la problemática real de San Marcos habría que hacer un planteamiento.

El segundo tema es respecto a la vigencia del grado de magíster, para cuando se inicia o para cuando está vigente este tema.

El tercer tema, en lo que se refiere al grado de bachiller para los alumnos que ingresaron antes del 2014 sería automático, y para los que ingresaron a partir del 2015 ya sería de acuerdo a la nueva ley. Eso también que se clarifique a través de esta comisión.

El cuarto tema que tendrían que ventilar es el grado de doctor que se ha dado de una forma presencial o el tratamiento de los mismos de acuerdo a la problemática de San Marcos.

Estos cuatro puntos tendríamos que encargarle a la comisión que nombremos a efecto de que pueda ver la recomendación que estarían planteando ellos antes de la asamblea universitaria. Es cierto, ya tenemos elegidos a los miembros de la asamblea universitaria y de acuerdo a las actividades que tenemos programadas hay una salida de los decanos al exterior para hacer un programa de líderes de San Marcos. Ya tenemos acá en nuestro poder el temario la secuencia del programa estructurado, y ya se les va a entregar en este momento y eso nos retrasaría porque ellos

retornan el 09 o 10 de diciembre, y la asamblea está siendo programada para el día 15 de diciembre. A esa fecha tendríamos la oportunidad antes de que esta comisión se pronuncie y tomar un acuerdo como consejo universitario para hacer una recomendación a la asamblea universitaria.

Alumno Franco Castillo: Considero se tome en consideración la propuesta de la Dra. Negrón. En realidad no es competencia del consejo universitario ni siquiera tocar o evaluar el tema. Nuestra opinión no tendría grado vinculante ni siquiera de observatorio. Pienso que la asamblea universitaria por ser su competencia creará una comisión, y entre ellos evaluarán. En realidad nuestra competencia no puede pasarse más de los límites que menciona el propio estatuto y el estatuto no menciona que nosotros podamos ni siquiera emitir opinión, observaciones, porque en cierto grado nosotros con nuestra opinión podríamos generar en la asamblea cierta conflictividad dentro de sus propias posiciones porque ya estamos marcando una posición que mínimamente la tienen que observar. Considero pertinente la acotación de la doctora y se tiene que tomar en consideración.

Dra. Betty Millán: Creo que hay un poco de desconocimiento del estudiante, nosotros incluyendo los veinte decanos somos miembros natos de la asamblea universitaria, entonces, no es que estemos adelantando opinión, sino que se tiene que trabajar una propuesta para hacer llegar adecuadamente con la información, con los datos. Cuando hablan de una comisión del consejo, yo lo entiendo así, incluso, no se olviden que los miembros del consejo son representantes en este caso los decanos de las áreas, porque somos veinte Facultades las que estamos siendo representadas, la problemática también tiene que ser bien desarrollada de tal manera que no ocurra como el otro día por ejemplo, donde estaba una estatutaria y ex estatutaria en la cual decía: "sí, pero a mí me interesa los datos que dimos en esa fecha", pero lamentablemente esos datos fueron irreales pues, esa también es una cuestión que tenemos que saber discutir. En la sesión pasada el señor rector nos presentó datos acerca de un informe elaborado por Recursos Humanos sobre los datos reales de cuántos profesores van a cesar, imaginense ustedes si cesamos a partir del 09 de julio del 2017 como corresponde de acuerdo al estatuto, cuántos profesores van a poder reingresar inmediatamente. Si las convocatorias tienen que ser primero aprobadas por el MEF y todo eso. ¿Qué se pretende? ¿Se pretende descabezar a los profesores? ¿Se pretende que no tengamos profesores en nuestras Facultades? ¿Quién va a hacer las clases a los estudiantes? No lo vamos a hacer los profesores que estamos actualmente en ejercicio, porque tendríamos un número menor. No hay dinero para contratar más profesores, ¿cómo resolveríamos ese tema? Esas cosas son la que se tienen que merituar. También quiero indicar los derechos. Así como se reclaman los derechos estudiantiles, también hay derechos de los docentes, y el docente se ha ganado el derecho de trabajar en la universidad, porque ha ingresado por concurso público, con una serie de calificaciones y muchos de ellos actualmente tienen proyectos, investigaciones que han procurado gracias a su aplicación lo han logrado para nuestra universidad. Creo que esos derechos también hay que reconocerlos.

Dr. Eugenio Cabanillas: En verdad es bastante preocupante la concepción elitista que tiene el joven estudiante respecto a los órganos de gobierno. Los órganos de gobierno tienen la obligación de llevar la voz de sus representados de una manera institucional. Acá hemos visto en este consejo universitario que se traen reclamos de determinada profesora, inclusive acá se ha particularizado la situación y en ningún momento dijo nada. Los órganos de gobierno tienen la obligación de llevar la voz de sus representados y con mayor razón en la asamblea universitaria. No son una élite aparte que está aislado de la comunidad universitaria, desde ese punto de vista nosotros somos integrantes de la comisión universitaria y tenemos la obligación de llevar la voz de nuestra institución frente a la asamblea para que se pronuncie. Si hay alguna agresión a sus derechos o alguna situación que amerite llevarlo a la asamblea universitaria.

Lo otro que estaba dentro de la propuesta, es llevar una propuesta ya consolidada para que se debata en concreto sobre algún punto. Las asambleas universitarias son muy reducidas a través de todo el tiempo que tenemos en la universidad, son dos veces al año. No podemos perder a mi criterio ni un segundo en la asamblea universitaria. Es sumamente valioso. No se puede ir a discutir el uno con el otro, hacer bochinchas, etc. planteamientos claros y llevar resoluciones definitivas en una asamblea universitaria.

Dr. Germán Small: El nombramiento de comisiones para esclarecer algunos puntos previos al consejo universitario no sería ningún problema, toda vez que esto hace que tengamos mayor conocimiento y todos podamos plantear mejores posturas y evitar una discusión bizantina cuando se abre una asamblea universitaria tan grande, y en ese sentido es importante ver los temas de coyuntura específica de la nueva ley y llevar una determinación que al final cada uno tendrá su propia determinación. Sin embargo, lo que está planteando la comisión, no impide el conocimiento específico de temas que nos den mayor información para tener una postura más clara, sin perjuicio de que cada uno pueda mantener su propia independencia.

Alumno Franco Castillo: Considero que hay un error de interpretación en realidad. Lo que he dicho es que no pueden marcar posición. Aquí se menciona que ustedes representan a su sector, bien, yo no lo niego, y tampoco niego los derechos de los docentes. Ellos tienen derecho efectivamente. Si hay que luchar por ellos hay que luchar por ellos pero no es competencia, no es competencia mía y existen representantes estudiantiles en sus órganos propiamente para que puedan ellos evaluar. No podemos recortar sus funciones a ellos. Entiendo que existe la premura, hay que tener tiempo, que su composición es bastante grande, pero es así y así se ha dado lastimosamente. En base a ello, no es una cuestión descabellada o no es una cuestión elitista plantear que lo vea su propia asamblea universitaria y funcione por comisiones, porque nosotros marcar una posición y en eso sí me mantengo, implica que en ellos van a tener un cierto pre adelantamiento en un juicio que ellos tendrían que tomar en base a sus propias discusiones. Si ustedes miembros

decanos están dentro del consejo universitario me parece correcto, lo plantearán allá y allá harán sus cuestionamientos a la ley pero lo harán en el órgano competente. Yo no estoy negando que los docentes puedan estudiar, de repente, puede ser que sí, si se hace una evaluación exhaustiva; puede ser que no, pero que lo vea el propio órgano que es competente. Yo marcar una posición y llevarla a la asamblea universitaria me parece que no es la forma correcta.

Dra. Luisa Negrón: En el mismo sentido, claramente está establecido y siempre ha sido así, aún antes de la ley, el consejo universitario tiene atribuciones que están perfectamente establecidas y también antes lo estuvieron en el anterior estatuto, y además los decanos somos miembros de la asamblea universitaria. No solamente los que estamos acá representantes en el consejo sino todos los decanos somos miembros de la asamblea universitaria. No tengo nada en contra en la conformación de una comisión pero si es una comisión del consejo universitario para analizar una propuesta que se llevaría como consejo universitario a la asamblea. Creo que esto no es lo correcto, o sea, que los decanos tengamos reuniones previas y compartamos entre nosotros la información que se nos ha alcanzado y tomemos alguna posición, eso es independiente, como solía suceder antes. Había consejillos, incluso reuniones preuniversitarias, nadie nos niega ese derecho, pero no podemos llevar a la asamblea universitaria un acuerdo del consejo universitario sobre un punto que se va a tratar en la asamblea universitaria. Eso no me parece correcto. El que nos reunamos o intercambiamos opiniones acerca de un punto que vaya a ser debatido en la asamblea universitaria me parece correcto, que nos reunamos como decanos como también se reunirán los alumnos con sus representantes y que lleven su voz a la asamblea universitaria. Lo que pido es respeto a lo que son los órganos de gobierno de la universidad así como el consejo de facultad tiene sus atribuciones, el consejo universitario tiene sus atribuciones, la asamblea universitaria también tiene sus atribuciones perfectamente señaladas.

Dr. Guillermo Aznarán: Con ese criterio de la Dra. Negrón nosotros no podríamos recibir un acuerdo del consejo de facultad, claro, un consejo de facultad es un órgano de gobierno y también nos dice su opinión acá y nosotros tomamos acuerdo sobre lo que ha acordado su consejo de facultad. Vendría a ser lo mismo. Miren, una asamblea siempre es una cantidad enorme de personas y todos quieren hablar. No hay una orientación. Yo creo que el consejo universitario plenamente puede tener una opinión que sirva de orientación en la asamblea universitaria. Creo que los estudiantes o docentes de la asamblea universitaria no se van a ver influenciados o van a decir, "ya el consejo universitario ya lo aprobó", "ya no hay nada que discutir", pero tener una opinión nuestra sobre ese asunto va a servir de orientación, de información, de base para que se puede enriquecer y sobre todo hacerlo más rápido, más ágil. Yo creo que eso es el tratamiento.

Señor Rector: Habiendo escuchado todas las propuestas, lo que pasa es que el consejo universitario no está haciendo uso de una función que no le corresponde, lo que estamos proponiendo es una propuesta una recomendación que llegue a la asamblea universitaria para que se ventile este tema, pero en ningún momento es un acuerdo y que se ejecute inmediatamente, es una propuesta, es una alternativa y en el órgano mayor que es la asamblea se aprobará, se ventilará, o se descarta también. No está demás presentar una propuesta de esa naturaleza de tal manera que los asambleístas también tengan un documento que les permita tomar la mejor decisión a nivel de ese órgano de gobierno. Los que estarían de acuerdo en formar una comisión por favor sírvanse levantar la mano.

Secretaría General:

07 votos a favor.

03 votos en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector. Aprobado, entonces, quiénes formarían la comisión. Yo creo que ahí estaría la parte de Derecho, el Dr. Small, con un representante más de los decanos, un voluntario, Dr. Cabanillas, Dra. Betty, la Dra. Negrón, y de los alumnos Franco Castillo y Bladimir.

El tercer tema que teníamos en orden del día era el informe que ya había hecho el señor de Seguridad, para que pueda complementar con todo lo que ha sucedido por favor.

Jefe de Seguridad: El último miércoles por razones de fallas técnicas no se pudo visualizar un video de un minuto y medio.

(Visualizando video)

Disculpen por la falla totalmente ajena pero la idea es indicar lo que hace cinco años ha pasado y luego de cinco años hay situaciones que se han dado el día miércoles respecto de los brindis que eso coordinándose no hay ningún problema, una cosa es hablar de unas seis botellas para brindis y otra cosa es hablar como se ha mostrado en los gráficos del día miércoles, que pasan cantidad de cerveza, hay una diferencia abismal y una gran cantidad de alcohol, al respecto eso ya va a ser regulado.

Lo que me toca complementar es respecto a las expresiones de nuestro rector en el sentido de que en la propia casa de uno lo vienen a extorsionar. Al respecto, producto de todo ello, ya hay continuas amenazas telefónicas respecto al nuevo proceder de seguridad. En ese sentido, afortunadamente quien habla, casi toda su vida profesional ha estado ligado a amenazas o a cuestiones ligadas a seguridad. Se va a seguir en la misma línea contando con la anuencia de

nuestro rector respecto a la comunicación que debe haber con el área de seguridad. Por favor, si fueran tan amables, tenemos un IP porque hemos implementado un servicio las 24 horas del día ininterrumpidos durante los siete días de la semana, el IP 7456, y el celular que está durante las 24 horas es el 981635185. Ese celular a partir de las 15:00 horas va a estar activado, porque ha sido bloqueado con tantas llamadas.

Igualmente les informo que desde hoy día a las 7:00 a.m. se ha iniciado el servicio de serenazgo que anteriormente lo tenían. Por el momento con el déficit de personal que se tiene, ese servicio va a estar hasta las 18:00 horas y de lunes a viernes, y en el fin de semana el servicio será en las noches. El serenazgo viene con la indumentaria característica de chalecos fosforescentes. El personal no supera los 25 años de edad, porque sabemos a través de un informe de personal que un alto porcentaje de nuestro personal supera los 60 años, entonces, la operatividad va a estar a cargo del personal que no va más allá de los 25 años.

Sobre los ingresos, respecto al fin de semana, fue coordinado y las sugerencias se recibieron y felizmente hemos terminado ese evento con la mayor tranquilidad. Ya se está procediendo al retiro de los diferentes toldos y la limpieza.

Un tema especial es respecto a las pintas sobre TPP por todos lados. No tenemos la suerte de cogerlos infraganti pero estamos procediendo al borrado de eso. Estoy a disposición de cualquier inquietud o pregunta.

Dra. Betty Millán: Por problemas de presupuesto y de personal, nosotros no tenemos un vigilante en las noches en nuestros pabellones cuando se van de vacaciones. Ahora, por ejemplo, las vacaciones del personal terminan recién más de la mitad de diciembre. Nosotros hemos puesto una persona del turno noche para que pueda atender a los profesores pero eso de todas maneras tenemos que cubrir con un presupuesto, entonces, lo que a mí me preocupa hasta qué horario están sirviendo, o solamente está trabajando en las noches, o solamente en el día, porque así también pueden cuidar nuestros espacios, porque a nosotros nos preocupa. Tengo mucho equipamiento en nuestros pabellones y no tenemos personal ni presupuesto para poder cubrir al personal en las vacaciones, y eso es algo que estamos tratando de regular. Tenemos tan poco personal porque cuando se va en simultáneo dos o tres personas en la parte administrativa, nos dejan bloqueado secretaría, nos dejan bloqueados una serie de cosas. Estamos tratando de colocar una persona pero siempre es con menos atribuciones, es como que nos estuvieran haciendo un favor y no hay personas que cubran a los trabajadores cuando se van de vacaciones, y eso es un problema para el funcionamiento normal de una Facultad.

Dr. Guillermo Azarán: Yo me reafirmo en la proyección total de la verbena, incluso lo que ha señalado el profesor Small sobre la feria de libros, la feria gastronómica que hay los sábados y domingos, pero hay un tema y que hemos conversado con el decano de la Facultad de Ciencias Contables, porque ellos han tenido una semana bastante divertida. Desde el viernes han tomado la playa de estacionamiento que compartimos con administración y contabilidad. Han hecho una feria regional, después han hecho una quermes todo el sábado, de bailes, en la playa de estacionamiento, y en la noche una verbena a todo dar. Quisiera poner como ejemplo, nosotros también hemos tenido una verbena en ciencias económicas. Lo hemos hecho en un auditorio. Los alumnos han llegado a la 15:00 horas, se han ido a las 21:00 horas, 23 estudiantes han cantado, han hecho poesía, hasta magia, les hemos dado gaseosa Guaraná y se han ido tranquilos, felices. Yo creo que la universidad es un espacio académico, no de verbenas y de bailes. El sábado ha habido carrera de costalillos, tres piernas, de todo ha habido. Una feria regional, platos típicos de varios lugares. Hay que ser radicales en todo esto sino se van a filtrar pues, porque no tenemos seguridad, por todos lados entran. Hay que ayudar al personal de seguridad, hay que tomar una medida drástica.

Dr. Germán Small: Quería pedir que el jefe de seguridad coordine con la vigilancia que tenemos nosotros tanto de día como de noche, para que tengan una coordinación más adecuada frente a esto y qué hacer cuando sucede algo en horas de la madrugada por ejemplo. A quién recurrir. Quisiéramos que se reúnan con la vigilancia nocturna que tenemos y también de los locales externos. Derecho tiene un local externo de posgrado en Jesús María. No solamente vigilar sino coordinar para que las acciones de seguridad se realicen adecuadamente. Con los vigilantes ya tenemos en el día y en la noche.

Profesor Fernando Parodi Gastañeta: Solamente la preocupación por los robos que se producen los fines de semana largos. Ya sabemos que cada vez que hay tres o cuatro días hay varios robos. Algunas Facultades han implementado cámaras de seguridad y lo ideal sería eso. Sería conveniente que los de vigilancia en esos días pongan más énfasis, dupliquen o tripliquen el número de vueltas por la universidad, y de repente, algún otro tipo de seguridad que debe conocer el señor de vigilancia.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No estuve la sesión pasada donde se trató este tema, sin embargo, me gustaría opinar como decano de la Facultad de Veterinaria, allá se realiza la semana de veterinaria que es muy tradicional. Como decano he tratado algunas veces de impedir que estas semanas sean, por lo menos tan largas, y con tantas fiestas y festejos, y también varias veces me he visto impedido de hacerlo. Estoy pidiendo permiso para el ingreso de licor, aún bajo mi propia responsabilidad. Me imagino acá las cosas un poco que se diluyen. Más allá de la historia que yo estoy contando es que al tomar esta medida en el consejo universitario, deberíamos ser conscientes que esa medida la tenemos que jugar todos, porque de otro lado los decanos van a ser los primeros que irán tras el rector o al jefe de seguridad y pedirle ingreso para que ingrese vino, eso ha pasado con muchísima frecuencia, o sea, debemos de ser conscientes de eso, pero también me extraña que si ya se tomó la decisión y me parece positiva, digan, que las verbenas continúen. Es bien difícil si hay verbenas que controlen el ingreso de licor. Los licores ingresan por cualquier sitio. No por una puerta sino en una mochila, en un bolsillo, en la blusa de la chica, eso va a entrar.

Me parece que deberíamos también proponerles a los estudiantes que van a recibir muchísima presión de parte de ellos. Les digo, en Veterinaria pasa porque la venta de cervezas es un negocio para los estudiantes que les permite a su vez sacar todo el trámite de sus grados y títulos que cuesta un montón en San Marcos, todo eso está anexado, tampoco no es que se llevan la plata los estudiantes, y hablamos de 600, 700 cajas en esos días, es decir, que se toma se toma, y en Veterinaria se reúnen todas las promociones el viernes y es un lleno completo. Si se toma la medida la presión va a ser bastante fuerte y debería prohibirse las verbenas porque son lugares donde se va a producir la bebida de licor. No tenemos los niños que tiene Economía, que los llene en un auditorio y les den gaseosas, es una cosa que me llama mucho la atención pero qué bueno que él lo haya logrado. Los estudiantes de Veterinaria no van a querer entrar en una sala, les aseguro.

Sr. Edgar Virto: Efectivamente, quien me ha antecedido, el señor vicerrector, ha hecho una exposición de lo que realmente pasa en San Marcos, y que lo que ha venido pasando en muchos años en este tema de las verbenas, cambiar este tema de forma radical de repente va a ocasionar que algunas autoridades, otras entidades o gremios puedan resistirse a esto. Consideramos que de existir el orden, y lo que se aprobó en el consejo anterior de reorientar esta celebración a un espacio único donde tenga un mayor control eso está bien. El tema del ingreso de bebidas alcohólicas igualmente. Vemos que no solamente es el aspecto en el tema de lo que pasa en San Marcos, el tema de las verbenas donde inclusive el ingreso del licor, por las fotos que se han expuesto, son bebidas que se pudieron haber ingresado por cualquier parte, por las rejas, que se prepara con gaseosas, frutas, con una serie de elementos. Vemos que el déficit de personal de seguridad es fuerte, y que viene padeciendo esa oficina de años atrás y no se termina de solucionar. Es importante por un lado ver ese tema en cuanto al déficit de personal que tiene la oficina de seguridad y vigilancia y que se elabore un plan de seguridad en la universidad porque no existe un plan de seguridad. Hay un reglamento que data del año 2004 que habla del sistema de seguridad de esos años pero ha cambiado muchísimo la universidad en estos años. Es urgente un plan de seguridad en la universidad que integre estos aspectos y el tema propio de lo que son los robos que están habiendo en la universidad. Es urgente ver ese tema porque si hablamos de mejorar el sistema de seguridad solamente va a quedar en la retórica si no realizamos acciones concretas.

Dr. Eugenio Cabanillas: Tal vez quisiera contribuir a resolver esta problemática de seguridad en la universidad con una experiencia propia en mi Facultad. En mi Facultad casi todos los decanos se quejaban de que había robos en los laboratorios del sótano. Cuando yo entro el año 2007 de decano y en esa gestión también ocurrió el robo de tres o cuatro computadoras y finalmente los robos ocurren en la transferencia de cargos. Nosotros redujimos a cero el número de robos en los laboratorios, o sea, es una cuestión de estrategia planteada de seguridad y les digo un punto nada más, porque por cuestiones de seguridad no se puede decir todo. Nosotros pusimos policías de civil como parte del personal técnico del sistema de computación. Nadie sabían quiénes eran ellos, y los tres años que he estado como decano, solamente consiguieron robar un IP y no del sótano sino del posgrado. A mi criterio personal depende mucho de las estrategias de seguridad que se puedan adoptar, tiene que haber un trabajo interno y externo tanto de la misma Facultad como de la universidad, eso es uno.

Lo otro es que tiene que haber una concientización para que no haya ese tipo de error y para que todo el mundo sea vigilante. Considero que las verbenas son manifestaciones culturales de la comunidad universitaria y no se trata de limitarlas, sino se trata de llevar a cabo una buena consideración de seguridad para que todo tenga un buen final.

Señor Rector: Habiendo escuchado las diversas opiniones, lo que estamos en este momento es viendo actuaciones que siempre lo hemos visualizado pero que nunca se tomó una decisión como debe de ser. Para dar por concluido este tema, lo que dicen los consejeros, es pedirle al jefe de seguridad un plan de seguridad integral que involucre y tenga en cuenta lo siguiente.

Primero, no pintas. Estamos observando que hay un grupo de personas que pintan, entonces, eso significa que hay personas que están actuando, ¿qué es lo que está pasando con las pintas?, y para eso tendríamos que fijar un horario que la universidad tenga sus actividades académicas a partir de las 7:00 horas a las 23:00 horas y se cierra definitivamente la universidad. No debe haber ninguna persona a partir de esas horas. De tal manera que se formaliza ese tema; y si hay alguna actividad que se tenga que mantener hasta tarde, se hará por escrito, se hará conocer a efectos de poder ventilar estos temas.

Dra. Betty Millán: En mi Facultad hay profesores que solicitan cada cierto tiempo por cuestiones de investigación ingreso y permanencia toda la noche en mi Facultad, pero eso está informado, eso tiene que estar informado con oficio mío.

Señor Rector: Hay actividades que pueden permanecer las 24 horas, correcto, pero ya seguridad está informado donde están las actividades. No hay ningún inconveniente. Sería un permiso oficial bajo responsabilidad del decano que lo pide.

Segundo, En el facebook aparece que nosotros vamos a comprar cascos, varillas, escudos, y que estamos en una represión. En ningún momento hemos tenido ese tipo de pedidos, pero miren cómo se van distorsionando las imágenes y las expresiones para poder disminuir la seguridad. No podemos aceptar ese tipo de opiniones.

Tercero, es un tema que también sale y está referido a que el señor Efraín está ganando 20 mil soles, más que el rector, ¿cómo es posible que se comience a ventilar eso?, ¿y dónde está el contrato?

También, después de todas estas actividades nos enteramos que en las verbenas anteriores, no solamente había sucedido el caso del alumno que se cayó y tuvo una epilepsia, y que después llegó al Hospital Carrión, sino también que

había sucedido robos en las playas de estacionamiento de equipos de laptops, y los equipos de los vehículos, o sea, ya vamos a cosas mayores.

Ya habíamos definido que en las ceremonias no debemos tener licor a nivel de la ciudad universitaria, y otras Facultades. Si tenemos una actividad extra académica lo hacemos en la Casona que es un lugar mucho más apropiado para ceremonias de esta naturaleza. Se extenderá con un brindis como dice la ley, el Pisco Sour; pero en las áreas académicas, ni siquiera para las ceremonias ni siquiera para la clausura deberíamos estar dando la expresión de un brindis con licor, y eso nos ha mostrado también en la última reunión que hemos tenido con el rector de la Católica. Ellos también han impuesto una ley bastante seria y bastante estricta. Ellos no tienen ningún brindis para ningún acto académico con vino, todo es con gaseosa, frugos, agua. Creo que esa cultura tenemos que ponerla en práctica en la universidad.

Toda actividad que esté fuera de lo normal debe ser comunicada a Seguridad y autorizada por el rectorado a efecto de que no tengan ningún tipo de dificultad. La parte de seguridad cumple estrictamente lo que mencionamos.

El día sábado me llaman para decirme que la Pre había convocado a un examen y que no teníamos conocimiento, entonces, automáticamente tenía que llamar al jefe de Seguridad para que deje ingresar a los alumnos a unas áreas que no estaba definida. Eso fue una falta de comunicación. Todo tiene que ser con la debida anticipación y con las autorizaciones.

También nos enteramos, miren la información que nos llega, el día viernes me llegó al Whatsapp, sobre la supuesta venta de drogas y me dieron los lugares exactos. 12:00 de la noche tuve que venir a verificar dónde estaban esos puntos, y en la ciudad universitaria las 12:00 de la noche es como estar 12:00 del día. Había movimiento de alumnos, docentes, era el día viernes en la noche, sábado en la madrugada, pero todavía había ese tipo de caminares. Esto se da en zonas donde no hay luz, hay zonas que prácticamente estén abandonadas. Estamos pidiendo a Edelnor a efecto de que nos pongan iluminación más potente en esas zonas porque tampoco podemos permitir que se nos señale la venta de esos artículos que no son nada saludables.

El otro tema que también nos enteramos, es que las ferias de los libros piden a los decanos que se les dé el espacio porque los decanos tienen su área, tienen su jurisprudencia en su Facultad, y los alumnos son los que presionan para hacer la feria de venta de libros, hacen su recaudación de fondos y una serie de cosas.

Dr. Germán Small: Yo he recibido información que en los libros viejeros, hay libros de la universidad con sellos que se están vendiendo. Sería bueno que se revise ese asunto.

Señor Rector: También nos enteramos que los que tienen el alquiler de quioscos dentro de la universidad, son los que proporcionan la venta de licor. Acá debe haber una norma que aquel inquilino que expendía la venta de licores se le cancele el contrato. Tenemos que ser bien radicales. De lo contrario vamos a encontrar muchas cosas.

Dr. Germán Small: Aquellos quioscos, o sea, venta, hacen la transcripción total de libros, generalmente de los docentes, y los venden sin ninguna autorización. También sería una condición para no renovar el contrato a quienes hacen la copia total de libros.

Señor Rector: Bien, prohibir la reproducción de los textos de docentes y de otros autores y que sería consecuencia de culminar el contrato.

Dr. Guillermo Aznarán: Yo no llegaría hasta lo que está presentando el Dr. Small, porque es una democratización la lectura, porque los alumnos copian parte de los capítulos y los profesores también. Los profesores usamos fotocopias de los libros. La universidad Católica lo hace, la UNI también. Yo creo que la parte académica no hay que tocarla. La verdad que me parece demasiado exagerada.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me parece que lo pueden hacer al frente, el problema es que lo hacen al interior, y eso no se debe hacer. Los que producimos libros no nos gusta que nos copien. Al que le gusta que le copien es a quien no produce libros, entonces, yo no produzco libros, estaba haciendo una cosa figurativa.

Dr. Guillermo Aznarán: Yo he escrito once libros y me gustaría que me fotocopien y me pirateen porque así lo van a leer más personas.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No, no, para eso hay otro mecanismo, póngalo usted en libertad para que todo el mundo lo lea pero no que otro haga negocio con producciones de otro, que eso es lo que hacen acá. Creo que el respeto a la propiedad es una cosa que debe incluirse. Me parece que la copia de una parte es válida en cualquier parte, pero no sacarlo de forma comercial el libro entero. No vamos a cortar con eso la piratería pero que no se haga acá en el interior, ese es el tema.

Dra. Luisa Negrón: Solamente para pedir alguna información al respecto porque alguna vez en la Universidad Católica, en su biblioteca, me permitieron sacar la copia de un texto, o sea, me autorizaron. No sé si hay alguna disposición que permita hacer eso. Sería bueno buscar una información. No sé en qué se permite hacer esto, y lo mismo en algunas bibliotecas como en la nuestra, por ejemplo, cuando compramos un libro nuevo y no vamos a poder comprar otros volúmenes le hemos sacado copias para facilitar que haya más volúmenes para el acceso a los estudiantes. Sobre ese punto quisiera saber si estamos cometiendo un ilícito o eso puede ser permitido de alguna manera.

Dra. Betty Millán: Realmente la copia parcial o total de la reproducción de un libro o de cualquier otro paper producido por cualquier otra persona, es propiedad de la persona y de las editoriales, entonces, lo que sí nos dicen las autoridades es solo con fines académicos se puede sacar una copia, pero es una copia, no que un quiosco saque miles de copias y lo venda, eso es el comercio, eso es lo que yo entiendo de lo que habla el señor rector sobre la prohibición, porque

todos los demás sí lo hacemos, nos mandan su PDF y nosotros lo imprimimos, pero no es con fines de negocios, en cambio las fotocopadoras consiguen uno, los reproducen en cantidades y eso lo venden. Eso es la piratería. Ahora, los programas de licenciamiento incluso para el software informático también se piratea, pero hay programas para ver si tenemos software ilegales o no. En las universidades no podemos tenerlo, está prohibido ya. De repente en sus casas todavía pero en algún momento llegará. Debe de salir un documento en la cual se diga qué cosas sí y qué cosas no. Esto de las ferias del libro es un problema también para nosotros en el patio que compartimos con Físicas. Físicas lo usa supongo a pedido de sus estudiantes o ellos mismos, no sé, y nos ponen una imagen que deteriora a las Facultades de investigación. Realmente es común y el patio no podemos separarlo y partirlo.

Señor Rector: Sobre este tema de las bibliografías, que el vicerrector de investigación y posgrado nos dé una reglamentación oficial y cómo debe ser la actuación de la universidad en este aspecto.

Alumno Erick Begazo: En el consejo anterior estaba esperando la sección pedidos, ya lo pasaron ahora, pero me parece de todas maneras importante informarles la inquietud que tenemos en la Facultad de Medicina, se viene el proceso de ratificación, promoción docente, incluso el ingreso a la carrera docente, y dentro del reglamento en todos los aspectos se da como requisito el hecho de que los postulantes tienen que tener el grado de magíster. En la Facultad de Medicina tenemos un...

Señor Rector: Perdón, vamos en orden. Estamos haciendo la descripción del tema de seguridad y al final vemos eso.

Alumno Franco Castillo: Lastimosamente sobre el tema de la reproducción, nosotros somos estudiantes, no tenemos la solvencia económica a diferencia de los docentes como para conseguir libros originales, es por eso que recurrimos en sacar copias. Se entiende que es un delito.

Señor Rector: Ese tema se lo estamos encargando al vicerrector para que nos haga una exposición claramente.

Alumno Franco Castillo: Solamente para hacer llegar la realidad concreta de los estudiantes. Los estudiantes no tenemos dinero para comprar libros, es así y en Derecho peor todavía porque por año llevamos diez cursos y tenemos que comprar libros para poder entender temas.

Señor Rector: Ese tema lo vamos a tratar otro día con un mejor análisis.

Alumno Franco Castillo: Sobre lo que usted mencionó que se había hecho pública una información sobre la adquisición de varas y cascos; en el informe que nos hace llegar el jefe de Seguridad en su pedido hay una compra, y en este pedido, se solicita la compra de 30 escudos, particularmente no entiendo la necesidad dentro de la universidad la compra de escudos. No estamos en la calle, no vamos a hacer un motín para poder adquirir esos escudos. Entiendo los otros equipos como el detector de metales, los chalecos, pero lo que no se entiende es la compra de los escudos. ¿En qué situaciones podríamos llegar acá dentro de la universidad para que se usen escudos?

Señor Rector: Eso no se ha comprado ni se va a comprar.

Alumno Franco Castillo: Pero eso se señala en el informe de seguridad.

Señor Rector: Ya lo estamos tratando.

El otro tema que tendríamos que plantear sería que tanto los administrativos, docentes y estudiantes faciliten el control al ingreso y salida de la universidad porque hay muchos funcionarios, administrativos, docentes, que se molestan cuando se hace la revisión correspondiente.

La orden sería a todos.

El siguiente tema que también tendríamos que pedir a Seguridad es el no ingreso de los sindicalistas de construcción civil. Ya se dio la obra de Economía y al día siguiente ya estaban los sindicatos al frente presionando. Tampoco podemos aceptar que dentro de nuestra misma casa nos estén asaltando directamente y abiertamente.

Estos temas que seguridad los tome en cuenta más otros que puedan surgir al momento de elaborar su plan, y tendríamos que darles también un tiempo prudencial y que coordine también con las municipalidades, San Miguel está haciendo también una caseta en la Av. Venezuela y Av. Universitaria. Va a inaugurar su caseta. Ya San Miguel también ha hecho en la puerta uno su paradero. Nosotros tenemos que darle el mismo tratamiento a ese paradero y poner orden y evitar la venta ambulatoria y que estén ahí fuera de la universidad y dando un mal aspecto. En la parte de la Av. Universitaria todavía tenemos dificultades por cuanto no se ha construido nada con la municipalidad. Vamos a continuar nosotros haciendo las gestiones para que se defina el cerco perimétrico con la Municipalidad de Lima.

Alumno Erick Begazo: Como le decía, en Medicina tenemos un inconveniente con respecto a los procesos que ya había señalado, por el hecho de que muchos de los doctores han concluido la maestría pero muchos de ellos no tienen el título de magíster, pero sin embargo, la totalidad de ellos tienen los estudios por especialización porque son especialistas, han hecho residentado médico, y les falta solamente el grado de magíster. Ante esto estamos dando cuenta que no se van a poder cubrir las plazas adecuadamente. Muchos colegas que están contratados por tercero van a postular para una plaza de docente nombrado, pero no lo podrían hacer a pesar de estar enseñando en San Marcos. Entonces, mi pedido es que en el caso de la Facultad de Medicina que tenemos este inconveniente y dado que los docentes tienen un título de posgrado por la especialización que han realizado que dura tres años, incluso más que una maestría, quería saber si se podría hacer la equivalencia para que puedan acceder y con un cargo a tiempo prudencial para que regularicen su grado de magíster, de un año, o seis meses, o dos años.

Señor Rector: Ya los procedimientos han sido publicados, ya está corriendo un cronograma de actividades. Voy a pedir que la vicerrectora nos explique más sobre el tema.

Dra. Luisa Negrón: Sobre el mismo tema, porque también había recibido el encargo del Dr. Ronceros, decano de Medicina. Lo que sucede es que varios de los docentes que van a participar en este concurso, sí han realizado los estudios y han sustentado la tesis para optar el grado de magister, y está en trámite, y también la pregunta va en ese sentido, si es que prácticamente ya ha sido aprobado este proceso, eso se podría considerar, o sea, no infringiendo porque en la práctica ya ha sido aprobado el grado de magister en su respectiva Facultad, faltando solamente la ratificación por el consejo universitario. No sé en qué medida se podría flexibilizar.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hay el planteamiento que hace el señor alumno y el planteamiento de la doctora, el Dr. Ronceros también me llamó haciendo la consulta. Quiero señalar con meridiana precisión lo siguiente. El requisito que plantea la ley es el grado de magister, el grado se acredita con el diploma. Ese es en principio, el mandato de la norma. No hay forma de no cumplir con la ley. Lo que está señalando la Dra. Negrón es que ya hay un acto resolutorio que es la resolución rectoral y en todo caso lo que tendríamos que hacer solo en esos casos, es agilizar el trámite para que pueda concluirse en este período. Eso creo que podríamos agilizarlo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Con respecto a los grados, si hay resolución de decano, la resolución rectoral saldrá muy rápido, porque eso se ha agilizado tremendamente, y ya no hay razón para asumir que acá en la administración central eso demora. Me parece que el problema no está ahí ahora, me parece que está que no tienen el grado de solicita el reglamento y ahí hay un problema porque si hay dos competidores y uno tiene el grado y el otro tiene por salir, pues el que tiene el grado es el ganador, pero ya uno empieza a colocar situaciones que complican luego, conociendo a San Marcos. Más bien quería aprovechar porque hemos conversado con el decano sobre este problema del grado de maestría para los médicos que hacen un residentado, quizás con estudios más intensos que la propia maestría, es que aquellos especialistas puedan muy fácilmente a través de un programa que él mismo tiene que organizar, sacar su grado de maestro, con lo cual cumplirían muchos especialistas el requerimiento que pide la ley. Pero para este caso también pienso como la vicerrectora que las normas ya están dadas.

Alumno Erick Begazo: La solicitud era atendiendo también, ya sé que hay un proceso que está corriendo, pero se vienen nuevos procesos y se viene también el proceso de admisión para los docentes que están contratados por locación de servicios, entonces, muchos de ellos han culminado sus estudios de maestría, pero no tienen el grado porque no han sustentado, lo que estaba pidiendo es que puedan postular y si acceden a una plaza, con cargo a un tiempo prudencial, adecuación que se está dando para que puedan obtener el grado de magister. Esa era una de las salidas que podríamos plantear.

Lo otro también y aprovechando lo que ha mencionado el doctor de grados y títulos, es el hecho que si bien es cierto se han agilizado los trámites, sin embargo, los médicos residentes que han egresado en junio no les han dado sus grados aún, no les han dado su diploma de residentado a pesar de que ya han presentado sus documentos, la totalidad de ellos, entonces, creo que por ahí hay una dificultad.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Tengo la seguridad que no hay nada, limpiamos totalmente la comisión y si no ha venido es porque la Facultad no ha enviado. Hay que averiguar dónde están los papeles.

Dra. Betty Millán: Me parece que el tema que plantean los estudiantes, es un tema que debería verse en la asamblea universitaria, porque el problema es con las especialidades de ellos, que tienen un residentado de tres años como lo mencionan y que no se hace equivalencia con nada en relación a los demás estudios que son requisitos para el ingreso a la carrera docente. Es un tema que lamentablemente debe verse posteriormente y más bien pediría que pudieran emitirse las plazas para esta promoción 2016, complementarias con las del 2014 que hemos dejado, para que pueda salir. Eso todavía no lo han sacado.

Señor Rector: Esa información ya salió y lo que haríamos es hacer una propuesta para la asamblea universitaria a efecto de que se trate ese tema de Medicina.

Dr. Eugenio Cabanillas: Para mencionar que hay un cronograma, un reglamento, o sea, las reglas de juego están dadas, y hay plazos que están corriendo. Cualquier modificación a estas alturas traería problemas legales como estamos viendo, ¿por qué se espera a que empiecen a correr los cronogramas para que empiecen a agilizar los grados, los trámites? No. Eso se efectúa con un año de anticipación. No es algo de último momento.

Señor Rector: Así es.

Profesor Fernando Parodi Gastañeta: Solamente una preocupación. El miércoles pasado se nombró una comisión que iba a elaborar el pronunciamiento de la universidad frente a la específica situación. Se suponía que hoy día iban a traer el documento y que iba a ser aprobado. No sé qué hay sobre eso.

Dr. Germán Small: Hoy día a las 14:30 horas nos vamos a reunir después de la sesión en Derecho, para revisar ese pronunciamiento.

Señor Rector. Muy bien, muchas gracias por su asistencia, se levanta la sesión.

... *